DEPENDENCIA SOLICITANTE	**PRESIDENCIA**
FECHA:	13 de enero de 2024
TIPO DE NECESIDAD	Nueva __X__ Adición _____

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Concejo Municipal de Villavicencio, es una entidad pública que de conformidad con su labor administrativa debe velar por el buen servicio que presta y cumplir estrictamente la Constitución, la Ley y los Reglamentos, mantener el orden y la integridad; ello implica una dinámica jurídica, de igual forma, conforme a su misión y en cumplimiento de los fines estatales a su cargo, requiere el servicio de un profesional en el área de la contaduría pública con conocimiento en finanzas.

En el marco de los procedimientos PD-GESFIN-01, PD-GESFIN-02, PD-GESFIN-03, PD-GESFIN-04, PD-GESFIN-05, PD-GESFIN-06 y PD-GESTH-03, la Presidencia y la Secretaria General lideran la correcta aplicación y ejecución de estos para el cumplimiento de sus objetivos misionales, así como los procedimientos de direccionamiento estratégico, mejora continua, gestión financiera y eficiencia de los procesos, por lo que debe continuamente coordinador y tomar decisiones referentes a estos temas y requiere un Profesional Contable con conocimiento financiero que se encargue de consolidar, organizar la información y asesorar los procesos institucionales, conforme a la función misional del Concejo Municipal de Villavicencio, relacionada con los procesos contables.

Así las cosas, con la asignación de este profesional especializado se agilizarán los procesos misionales del área financiera del Concejo brindando una mayor eficiencia en los procesos la cual se verá reflejada en los beneficios de la entidad.

Expuestas las anteriores consideraciones y revisada la planta de personal del Concejo y el Manual de funciones, se ha podido establecer que la Corporación no cuenta con personal de planta que atienda estas funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación, por lo cual se hace necesaria y pertinente la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales para llevar a cabo el desarrollo de actividades contractuales, destinadas a la consecución de los objetivos de la entidad.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

RUBRO PRESUPUESTAL	**2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**

CONDICIONES DEL CONTRATO

¿COMPRA POR TIENDA VIRTUAL? SI____ NO__X__

Si marcó NO, continúe al objeto a contratar.
Si marcó SÍ, elija la modalidad de contratación y continúe el diligenciamiento:

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA COMPRA DE BIENES CON CTU.	

Scanned with CamScanner

Acuerdo Marco de Precios.	
MINIMA CUANTIA Adquisición de Bienes en Grandes Superficies	

PROCEDIMIENTO CAUSAL

En los términos del artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.8.

A. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR CONTABLE CON CONOCIMIENTOS FINANCIEROS PARA OPERAR DE MANERA APROPIADA LAS FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Clasificación UNSPSC: 80111701

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto contractual descrito en el presente documento se clasifica en el (los) siguientes códigos(s) del clasificador de bienes y servicios.

Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111701	80000000	80111000	80111700	80111701

FORMACIÓN ACADÉMICA

wwy

b. Título Obtenido: Profesional de contaduría pública

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: Dos (2) años de experiencia profesional relacionada.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADICIONALES: Liderazgo, buen manejo de las relaciones interpersonales, diligente y responsable, además de tener conocimientos específicos en finanzas.

LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SON:

1. Asesorar al Concejo Municipal sobre la normatividad contable, tributaria y financiera.
2. Registrar, parametrizar y verificar la información contable y financiera den los sistemas del software Pimisys.
3. Elaborar y entregar a la presidencia los estados financieros mensuales de la Corporación bajo NICSP (Estado de situación Financiera comparativo y Estado de resultados comparativo), con

Scanned with CamScanner

sus respectivas notas a los estados financieros de ser requeridas conforme a la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación.

4. Elaborar y entregar a la presidencia los indicadores financieros mensuales de la corporación, con su respectivo análisis, dentro de los términos legales para los estados financieros.
5. Elaborar y presentar las declaraciones tributarias e información exógena de la DIAN y el Municipio.
6. Elaborar y validar los informes trimestrales a ser enviados a la Contaduría General de la Nación, según los requerimientos y términos del área contable del Municipio de Villavicencio.
7. Diligenciar y entregar en medio magnético al administrador SIA, de la corporación el formato F01-CMV CATALOGO DE CUENTAS, correspondiente a la rendición de la vigencia 2024.
8. Revisar y aprobar las obligaciones generadas por el Concejo Municipal de Villavicencio.
9. Revisar y aprobar la conciliación mensual de las cuentas bancarias de la corporación.
10. Asesorar y revisar la nómina, seguridad social, parafiscales, prestaciones sociales y proyecciones asociadas, desarrolladas por Talento Humano.
11. Liquidar las retenciones y contribuciones de ley que correspondan con las obligaciones y nominas del Concejo Municipal de Villavicencio.
12. Realizar y apoyar, los productos requeridos para el sistema de gestión de calidad referentes al área financiera (Indicadores, mapa de riesgos, matriz de requisitos legales, procedimientos, formatos e informes).
13. Realizar y apoyar la ejecución de acciones correctivas y oportunidades de mejora referentes al área financiera, resultado de los planes de mejoramiento.
14. Realizar la evaluación Financiera de los procesos contractuales que requiera la Presidencia, así como proyectar respuesta a las observaciones financieras que se presenten en los procesos de contratación que adelante la corporación.
15. Elaborar y entregar a la presidencia los estados financieros definitivos de la corporación a 31 de diciembre de 2024, bajo NICSP (Estadio situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo), con sus respectivas notas de carácter general y especifico y demás requeridos conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.
16. Asistir a las reuniones de orden financiero que requiera el Concejo Municipal de Villavicencio.
17. Las actividades que le sean inherentes a la buena prestación del servicio que se requiere y que plantee la presidencia del Concejo Municipal de Villavicencio.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

A. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el Concejo Municipal de Villavicencio identificó que, en vigencias anteriores, así como en la actual ha contratado este tipo de servicios bajo las siguientes condiciones:

AÑO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO

Scanned with CamScanner

2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE CON CONOCIMIENTOS FINANCIEROS, PARA OPERAR DE MANERA APROPIADA LAS FINANZAS DELCONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	$48.568.000	Pago por mensualidad vencida de $4.116.000
2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE CON CONOCIMIENTOS FINANCIEROS, PARA OPERAR DE MANERA APROPIADA LAS FINANZAS DELCONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	$54.150.000	Pago por mensualidad vencida de $4.681.600
2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR CONTABLE EXTERNO, PARA EL CONCEJO MINICIPAL DE VILLAVICENCIO	$52.985.000	Pago por mensualidad vencida de $5.295.800
2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR CONTABLE CON CONOCIMIENTOS FINANCIEROS PARA EL MANEJO APROPIADO DE LAS FINANANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	$53.739.530	Pago por mensualidad la suma de $5.373.593

Que, el servicio contratado anteriormente ha permitido satisfacer las necesidades de la Corporación y aportado al cumplimiento de sus metas.

B. VALOR

El valor estimado para la futura contratación fue obtenido teniendo como base la tabla de honorarios establecida en la Resolución No 01 de 2025 *"Por la cual establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que celebre el Concejo Municipal de Villavicencio; durante la vigencia 2025 y se definen los criterios de su aplicación*". Se establece entonces que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($44.195.392)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: OCHO (08) MESES

D. FORMA DE PAGO

Scanned with CamScanner

El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor el contrato de la siguiente manera: OCHO (08) pagos mensuales de **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($5.524.424),** incluido impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:
Así las cosas, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR CONTABLE CON CONOCIMIENTOS FINANCIEROS PARA OPERAR DE MANERA APROPIADA LAS FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por el Concejo Municipal de Villavicencio es la suma de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($44.195.392)** incluidos todos los impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar conforme a la naturaleza del contrato, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Profesional Universitario de la Oficina de Presupuesto.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

Yo, **YERALDINE ROJAS RIVERA**, Técnico administrativo de Recursos físicos, certifico que una vez verificado el Plan de adquisiciones de la vigencia el bien y/o servicio descrito en este pedido de necesidad se encuentra incluido.

Firma

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

Yo, **HELDER GERMAN PARDO BUITRAGO,** Secretario General certifico que en la planta de personal del Concejo Municipal no existe personal para realizar las actividades descritas en el presente documento, en los términos descritos en el Art. 3 del Decreto 2209 de 1998

Firma

OMAR AMADO LÓPEZ JARAMILLO
Presidente Concejo Municipal de Villavicencio

Proyectó: María Alejandra Gómez Moreno
Asesora Externa en Contratación

Revisó: Helder Germán Pardo
Secretario General

Scanned with CamScanner